



520 3199

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 54617-2015

Fecha: 02/10/2015-13:47:50

Recibido por: NELSON HENCAPIE PEREIRA

Destino: Servicios Generales

Anexos: UN FOLIO

Pereira, 30 de septiembre de 2015

JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
ALCALDIA DE PEREIRA
3248001
Pereira, Risaralda

Asunto: Respuesta Oficio 23-33762

Un cordial Saludo.

De acuerdo a oficio enviado No 23-33762 nos permitimos informar que la solicitud de exclusión de las cuentas a cargo del municipio para el no cobro del impuesto de alumbrado público, fue elevada a la secretaria de asuntos tributarios quien son los encargados ante la Empresa de Energía de Pereira S.A. autorizar la exclusión del cobro del impuesto de alumbrado público; por lo consiguiente se anexa respuesta de esta secretaria para indicarle el estado de su requerimiento.

Atentamente,

JOSE FABIAN PERDOMO GONZALEZ
Lider Cartera y Recaudo

Anexos Digitales:

Respuesta 34073 Asunto Tributarios.pdf

J Perdomo



Edificio Torre Central Carrera 10 #17-35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3112515
Línea de atención daños y reparaciones 115
www.eep.com.co - contactenos@eep.com.co
Pereira - Risaralda



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	02 de octubre de 2015	Número de radicado:	54617
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-10-02 13:45
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE FABIAN PERDOMO GONZALEZ		
Descripción o asunto:	OFICIO N 23-33762	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN FOLIO
Anexos digitales:			
Destino:	YESICA MELO CARDENAS - Contratista, LINA MARIA SALAZAR SALDARRIAGA - Contratista	Copia a:	-

